



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 3150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

RESOLUCIÓN N° 058/2024-CCI

SALTA, 03 de mayo de 2024

VISTO:

La Nota N° 2482/23, presentada por la Mags. Astorga, Angélica Elvira, mediante la cual solicita la reconsideración de la Res. N° 110/23-CCI, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. N° 110/23-CCI se resuelve informar a la Mags. Astorga que el resultado de la evaluación del Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2533/0 es NO SATISFACTORIO, teniéndose así por NO ADMITIDA su presentación a la Convocatoria 2023 a Proyectos de Investigación CIUNSa.

Que la Mags. Astorga manifiesta que se omitió información pertinente al Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2533/0, adjuntando un nuevo formulario.

Que, habiéndose hecho lugar al pedido de reconsideración presentado por la Mags. Astorga, la Directora de Programas y Proyectos de este Consejo, la TSAGU Gómez, Mary informa que las actuaciones se enviaron a los evaluadores que intervinieron primeramente, y que el resultado de su evaluación es SATISFACTORIO.

Que, tomando vistas de lo actuado, la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos aconseja aprobar el informe final referido *ut supra*, tener por admitida y aprobar para su ejecución la presentación realizada por la Mags. Astorga a la Convocatoria 2023 a Proyectos de Investigación de este Consejo.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Control de Gestión y Evaluación de Proyectos en su Despacho N° 012/24 de fecha 17 de abril de 2024,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Segunda Reunión Ordinaria de fecha 24 de abril de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe Final del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2533/0, bajo la Dirección de la Mags. Astorga, Angélica Elvira – DNI N° 14.298.062.



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

**“2024 – 30 años de la Consagración de la
Autonomía Universitaria y 75 años de la
Gratuidad de la Universidad”**

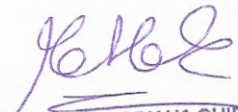
RESOLUCIÓN N° 058/2024-CCI

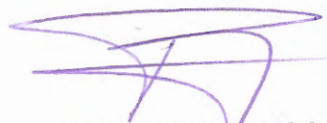
ARTÍCULO 2º.- Tener por ADMITIDA la presentación de la Mags. Astorga a la Convocatoria 2023 a Proyectos de Investigación de este Consejo.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar para su ejecución como Proyecto de Investigación Tipo “B”, la presentación realizada por la Mags. Astorga, de Título “EL ABORDAJE DE GÉNERO EN LOS PROGRAMAS DE LAS CARRERAS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNSa.”, asignándole el N° 3068/0, con fecha de inicio retroactiva al 01 de enero de 2024, y fecha de finalización el 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 4º.- Informar a la Mags. Astorga que se otorgará un subsidio de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, el cual estará sujeto a las condiciones establecidas en el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Res. CS N° 432/99, y sus modificatorias por Res. CS N° 222/12 y Res. DR N° 734/20 (convalidada por Res. CS N° 172/20), comprometiéndose además a: notificar toda innovación o modificación del grupo de trabajo, presentar el Informe Final correspondiente hasta 03 (tres) meses después de su finalización o hasta la fecha que indique este Consejo.

ARTÍCULO 5º.- Comunicar la presente a la Interesada, al Área Contable y a la Dirección de Programas y Proyectos de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.


Mg. MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa


Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa